

Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de agosto de 2012

Sec. IV. Pág. 38582

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28455 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000089/2012, referente al deudor Balneario de Archena, S.A., con CIF A-30000145, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057294-1